

Quillota, 14 de Enero de 2022. Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 1030 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 5 de fecha 03 de Enero de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de KARLA OLIVARES PEREZ, RUT Nº 18.510.488-5, a contar del 30 de diciembre 2021 y hasta 31 de diciembre 2021, cumpliendo funciones como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, para cubrir Licencia Médica de Claudia Saez Molina, Rut Nº 12.953.902-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2021.;
- 2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 2807 de fecha 28 de Diciembre de 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud:
- 6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
- 7. Decreto Alcaldicio 04-P de Fecha 07 de Enero del 2022;
- 8. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 9. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

**PRIMERO:** REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : KARLA OLIVARES PEREZ

R.U.T : 18.510.488-5

ESTAMENTO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA

CATEGORIA : C

JORNADA : 44 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN : CESFAM LA PALMA

A CONTAR DESDE : 30 de diciembre 2021 y hasta 31 de diciembre 2021,

reemplazo Licencia Médica de Claudia Saez Molina.

SEGUNDO: PAGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año

2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por

Pirmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)

<sup>1.</sup> Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso. PVH/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod/kdo.